



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, la Cuenta General del ejercicio de 2017 informada por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el día 4 de junio de 2018.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones.

Dichos Plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2204 de 5 de marzo.

Escalona 4 de junio de 2018.-El Alcalde-Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-2964